



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte.UNC-16668/2008

CÓRDOBA, 24 NOV 2008

VISTO la Resolución nro. 288/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 288/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARY GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

3562

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 16668/2008.

Córdoba, **101 OCT. 2008**

Visto

el certificados del Centro de Reconocimientos Médicos de la Nación por el cual se otorga licencia por razones de salud, con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, al Preceptor **MATIAS MIGUEL LEUCI** (Legajo N° 42.057);

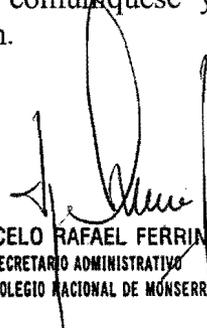
Considerando

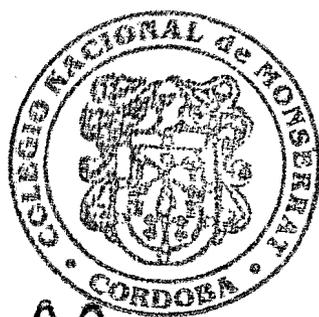
la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U., de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar con carácter de suplente desde el 08/10/2008 hasta el 1°/11/2008, en el cargo de Preceptor (código 227) y en reemplazo del Señor **MATIAS MIGUEL LEUCI**, a la Señorita **SOFIA ELENA BRITOS** (D.N.I. N° 32.541.241).
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- 3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

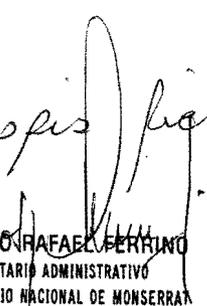

MARCELO RAFAEL FERRINO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



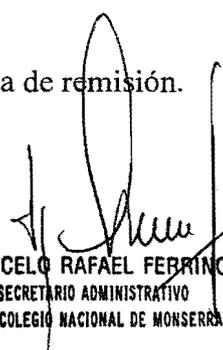

Lic. HECTOR T. MARTINEZ
 VICE-RECTOR ACADEMICO
 a/c del Rectorado
 U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 288 - 08
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su conocimiento y efectos.

veo.
Es copia fiel

MARCELO RAFAEL FERRINO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Sirva la presente de atenta nota de remisión.

MARCELO RAFAEL FERRINO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT